

APENDICE III

450.- 1959. Instancias.

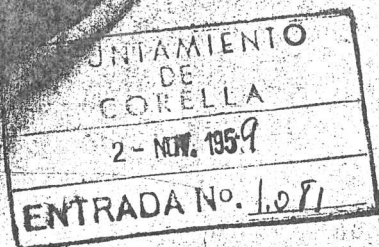
Archivo del Ayuntamiento de Corella. Caja 343-6

34

CAJ. 0343/6 AYUNTAMIENTO DE CORELLA

INSTANCIAS

1959-1959



M.I. JUNTA DE CATASTRO.

Desistimiento

Sesión 3-11-959

JUAN MANUEL PEREZ SESMA, mayor de edad casado, labrador, natural y vecino de esta Ciudad, por medio del presente comparece y respetuosamente tiene el honor de

EXPONER; que en el término de Canete, paraje del Cabezo del Cuco, existe una zona de terreno inculto, que medirá aproximadamente unas diez robadas de superficie y creyendo conveniente el poner en cultivo dicha extensión es por lo que eleva el presente en

SUPLICA de que se dignen autorizarle la puesta en cultivo del terreno mencionado y se le inscriba a su nombre en el Catastro.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de esa I. Junta de Catastro cuya vida Dios guarde muchos años.

Corella, 15 de Octubre de 1.959.

Juan Manuel Perez

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CATASTRO DE LA CIUDAD DE C O R E L L A



AYUNTAMIENTO
DE
CORELLA

Núm. 1161

RECIBI EL DUPLICADO
Corella 7 Noviembre de 1.959

Para su conocimiento y efectos le participo que el Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión del día tres de los corrientes, acordó desestimar la petición fecha 15 de Octubre pasado, sobre autorización para poner en cultivo y se inscriba a su nombre en el catastro una zona de terreno de unas diez robadas de tierra, del término de Cañete, paraje "Cabezo del Cuco", teniendo en cuenta que de ello dispondrá este Ayuntamiento cuando lo estime conveniente para planes de urbanización.

Sírvase firmar el duplicado
Dios guarde a V. muchos años
Corella 7 Noviembre de 1.959
El Alcalde



Sr. D. JUAN MANUEL PÉREZ SESMA

CIUDAD

